



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 134 -2023-MDLM

La Molina, 23 MAR. 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO; la Resolución de Gerencia Municipal N°070-2023-MDLM, de fecha 08 de febrero del 2023, mediante la cual se designa temporalmente al señor **ALBERTO ANTONIO CASTILLO RAMÍREZ**, en el cargo de **SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES**, de la Municipalidad Distrital de La Molina, y el Informe N°0424-2023-MDLM-GAF-SGTH, de fecha 23 de marzo del 2023, emitido por la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley N°30305 - Ley de Reforma Constitucional, establece que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM, de fecha 01 de enero del 2023, se delegó a la Gerencia Municipal la atribución de designar, designar provisionalmente, encargar, a los funcionarios, servidores civiles, personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente; así como cesar al personal designado, designado provisionalmente o encargado o aceptar la renuncia de los funcionarios, servidores civiles personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N°070-2023-MDLM, de fecha 08 de febrero del 2023, se designó temporalmente al señor **ALBERTO ANTONIO CASTILLO RAMÍREZ**, en el cargo de **SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES**, de la Municipalidad Distrital de La Molina;

Que, mediante el Informe N°0424-2023-MDLM-GAF-SGTH, de fecha 23 de marzo del 2023, la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, informa que, el descanso médico del señor Antonio Lambruschini Canessa, culminó el día 22 de marzo del 2023, reincorporándose a sus labores a partir del 23 de marzo del 2023;

Que, de acuerdo a lo señalado en los considerandos precedentes, y de conformidad a lo establecido en la Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM, correspondería dar por concluida la designación temporal del señor **ALBERTO ANTONIO CASTILLO RAMÍREZ**, en el cargo de **SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES**, de la Municipalidad Distrital de La Molina, debiéndose dar las gracias por los servicios prestados;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación temporal efectuada al señor **ALBERTO ANTONIO CASTILLO RAMÍREZ**, en el cargo de **SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES** de la Municipalidad Distrital de La Molina, dispuesta mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 070-2023-MDLM, dándose las gracias al mismo por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, esta última en su condición de unidad de organización encargada de ejecutar la política de recursos humanos de la entidad que comprende, entre otras la gestión de todos los subsistemas y procesos correspondientes del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO. – **NOTIFICAR** la presente resolución al señor **ALBERTO ANTONIO CASTILLO RAMÍREZ**.

ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR** a la Gerencia de Tecnologías de Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
FRANCISCO ADOLFO CURIEL CUYA
GERENTE MUNICIPAL